



Buenos Aires, de agosto de 2010.

**RES. CM N° /2010**

**VISTO:**

La Act. CM N° 18208/10 y la Res. CM N° 499/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación del Visto el Dr. Marcelo Patricio Maissonave, Secretario en la Unidad Fiscal Sudeste, Equipo Fiscal C, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. CM N° 499/10.

Que en la Resolución antes citada se le concedió al mencionado Funcionario licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 2 de junio 2010 y hasta la obtención del alta definitiva.

Que el Dr. Maissonave presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, en donde consta que ha obtenido el alta médica el día 12 de julio de 2010.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias en el periodo antes mencionado, procede a dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. 499/10 como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada al Dr. Marcelo Patricio Maissonave, Secretario en la Unidad Fiscal Sudeste, Equipo Fiscal C, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Resolución CM N° 499/10, hasta el día 8 de julio de 2010 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Maissonave y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° /2010**

FN

Patricia Lopez Vergara  
Secretaria

Maria Teresa Moya  
Presidenta